

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46977 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso Ordinario Voluntario 0000373/2013-D y NIG número 47186 47 1 2013 0000414, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de concurso ordinario voluntario del deudor Eusebio Sánchez Contract, S.L., con CIF B-47312228, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Íscar, carretera Olmedo-Cuellar, s/n.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Don Antonio Moreno Pardo, Abogado, con domicilio postal en calle Veinte de Febrero, número 2, entreplanta, Valladolid y dirección electrónica señalada concursoesc@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066198-1